Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Ramo 04 "Secretaría de Gobernación"

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

En términos del artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Adecuaciones que representan en su conjunto o por una sola vez, una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad

Enero-diciembre de 2015

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta

(Pesos)

Ramo 04 "Secretaría de Gobernación"	Presupuesto Aprobado Anual (1)	Enero-diciembre: Monto de las Adecuaciones (2)	Enero-diciembre: Presupuesto Modificado (3)	Porcentaje de Variación 4 = ((3 / 1) -1)*100	Explicación
Secretaría de Gobernación	77,066,321,870.0	4,240,548,018.0	81,306,869,888.0	5.5	Principales causas de las variaciones: a) Recursos transferidos al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminació n para cubrir gastos por concepto de servicios básicos, servicios de investigación científica y desarrollo , servicios de apoyo administrativo , traducción, fotocopiado e impresión, y para el pago de impuestos sobre nómina. b) Recursos Transferidos al Ramo 23 para dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto implemetadas por la SHCP. c) Ingresos excedentes obtenidos por concepto de Derechos por Servicios Migratorios Extraordinarios (DSME). d) Ingresos excedentes obtenidos por concepto de l cobro de Multas por Infracciones a la Ley de Migración. e) Ingresos excedentes obtenidos por concepto de Derecho de No Inmigrante Turista (DNIT). f) Ingresos excedentes obtenidos por concepto de Derecho de Residentes Temporal y Permanente (DRTP y DRP). g) Ingresos excedentes obtenidos por concepto de Derechos de Otros Visitantes que comprende Visitantes con Permiso para realizar actividades remuneradas, visitante trabajador fronterizo y visitante con fines de adopción (DVCP). h) Ingresos obtenidos por concepto de Derecho de Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas (DVSP). i) Ingresos excedentes obtenidos por concepto de Derechos por Servicios Migratorios en Aereopuertos (DSM). j) Ingresos excedentes obtenidos por concepto de Derecho por Servicios Migratorios Ordinarios (DSMO). k) Ingresos excedentes obtenidos por concepto de Derechos de Visitantes Regionales (DNIO). l) Ingresos excedentes obtenidos por concepto de Derechos por la Recepción y Estudio de las Solicitudes y en su caso por la autorización del cambio de la condición de estancia, regularización de situación migratoria y expedición de certificados, permisos o autorizaciones migratorias (RES). m) Recursos para que la Policía Federal cubra gastos asociados a los programas de seguridad pública y nacional. n) Ingresos excedentes obtenidos por concepto de aprovechamientos (Indemnizaciones Inventariadas por siniestros o extravio del equipo a elementos de la Policia Federal). o)Ingresos excedentes obtenidos por concepto de productos de los servicios de protección y seguridad que proporciona el Organo Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal.. p) Ingresos excedentes obtenidos por concepto de cobro del Derecho de Publicaciones en Diario Oficial de la Federación. q) Recursos transferidos al Ramo 23 para apoyar el cumplimiento de los objetivos de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos 2015. r) Ingresos excedentes con caracter inherente , percibidos por concepto de aprovechamientos(infracciones a la Ley de Caminos , Puentes y Autotransporte Federal, y Reglamentos que de ella se deriven en materia de Tránsito). s)Recursos transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento al Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración para la aplicación de la Política de Techo Único del Gobierno Federal en la Representaciones de México en el Exterior. t)Recursos transferidos al Ramo 23 por la cancelación de 313 plazas permanentes 132 PQ1 y 181PQ2 adscritos a diversas unidades responsable y órganos administrativos desconcentrados , lo anterior con base en el dictamen de autorización presupuestal de la SHCP por la Unidad de Pólitica y Control Presupuestal 307-A.-1702.u) Recursos para que el Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social cubra gastos de Seguridad Pública y Nacional.v) Recuros para cubrir el incremento promedio ponderado comunicado por la UPCP de la SHCP mediante oficio No.307-A.-2291, que establece un aumento del 3.4 por ciento para el personal operativo del catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios de la rama de seguridad nacional del Centro de Investigación y Seguridad Nacional así como para el personal de base y confianza del Instituto
Dependencia	.76,533,843,017.0	4,223,159,477.4	80,757,002,494.4	5.5	

Nacional de Migración, personal operativo de categorías y del personal de los Centros Fede[illegible]e Readaptación Social y de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menor[illegible] del Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social , personal operativo de categorías y cargos o comisiones del OAD Servicio de Protección Federal , personal operativo de categorías y jerarquías y de cargos y comisiones del OAD Policía Federal y para el personal operativo con curva salarial del sector central. w)Recursos transferidos al Ramo 23 con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos 2015. x) Transferencia de recursos al Ramo 23 por motivo de reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario. y)Transferencia de recursos al Ramo 23 de las partidas 12101Honorarios y 12201Sueldo base a Personal Eventual , para dar cumplimiento a las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios publicados mediante oficio No. 307-A.-0264 de la UPCP de la SHCP.z) Transferencia de recursos al Ramo 23 por concepto de Restitución de Remanentes de Paquete Salarial.aa) Transferencia de recursos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento al Tercer Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración para la aplicación de la Política de Techo Único del Gobierno Federal en las Representaciones de México en el Exterior.ab)Transferencia de Recursos al Ramo 23 por efectos de control presupuestario.ac) Recursos para que el Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal cubra el pago de compromisos y obligaciones devengados del presente ejercicio en pasajes terrestres y viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional. ad) Ingresos excedentes con carácter excepcional percibidos por Aprovechamientos por concepto de donativos (Policía Federal). ae)Transferencia de recursos al Ramo 23 con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos de los Programas autorizados en el Presupuesto de Egresos 2015.af) Transferencia de recursos al Ramo 23 derivado de la creación de 511 plazas eventuales en el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para llevar a cabo la operación del Centro Federal de Readaptación Social ubicado en el Estado de Morelos con el fin de dar cumplimiento al dictamen de la UPCP 307-A.-3433. ag) Transferencia de Recursos al Ramo 23 del remanente de Seguridad Social de las partidas 14101y 14105de la Secretaría de Gobernación. ah) Transferencia de Recursos al Ramo 23 del remanente del capítulo 1000 Servicios Personales de diversas unidades responsables y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación. ai) Recursos para que el Centro de Investigación y Seguridad Nacional cubra gastos por concepto de servicios integrales , que coadyuven a desarrollar y operar un sistema de inteligencia estratégica para la toma de decisiones que haga frente a amenazas y riesgos y así preservar la integridad y permanencia del Estado.aj) Recursos para que el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social cubra gastos de seguridad pública y nacional así como de servicios integrales.ak) Recursos para que el Órgano Administrativo Descocnetrado Policía Federal atienda gastos por concepto de material de administración; emisión de documentos y artículos oficiales; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y de reparación; productos químicos, farmaceuticosy de laboratorio; combustibles , lubricantes y aditivos; vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; materiales y suministros para seguridad; herramientas, refacciónes y accesorios menores; servicios básicos; servicios de arrendamiento; servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; servicios financieros, bancarios y comerciales; servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación; servicios de traslado y viáticos así como de otros servicios generales.. al) Recursos transferidos a la Secretaría de la Defensa Nacional para destinarlos a trabajos de infraestructura. am) Recursos para que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública otorgue los recursos correspondientes a la segunda ministración del SUBSEMUN 2015 a la Entidad Federativa de Jalisco. an) Recursos tranferidos al Ramo 23 correspondientes al 10 por ciento de las 511 plazas eventuales de categorías, las cuales están adscritas al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social con base en el dictamen de la UPCP 307-A.-4240. ao) Recursos transferidos al Ramo 23 correspondientes al remanente de la partida 16102 creación de plazas. ap) Ingresos excedentes percibidos por concepto de aprovechamientos (Indemnizaciones inventariadas por siniestros ocurridos a bienes propiedad o en uso del INAMI, por lo que recibe algún tipo de indemnización).aq)Recursos para que el Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal solvente gastos de viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional . ar)Recursos para que el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reapdaptación Social solvente gastos por concepto de servicios integrales. as) Recursos para que el Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal cubra pago de pasajes terrestres y viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional. at) Recursos para que el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social realice el pago por concepto de servicios integrales así como de gastos de seguridad púiblica y nacional. au) Recursos para que la Dirección General de Recursos Materiales y

					Servic Generales realice pagos por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos; servi sicos; servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.av) Recursos transferidos al Ramo 23 correspondientesal remanente de seguridad social de las partidas 14101 y 14105; impuesto sobre nómina y servicios personales.
Entidades	532,478,853.0	17,388,540.6	549,867,393.6	3.3	Principales causas de las variaciones: a) Recursos para que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminació n cubra gastos por concepto de servicios básicos, servicios de investigación científica y desarrollo , servicios de apoyo administrativo , traducción, fotocopiado e impresión, y para el pago de impuestos sobre nómina. b)Recuros para cubrir el incremento promedio ponderado comunicado por la UPCP de la SHCP mediante oficio No.307-A.-2291, que establece un aumento del 3.4 por ciento para el personal operativo con curva salarial del sector central, personal operativo adscrito al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. c)Transferencia de recursos al Ramo 23 de las partidas 12101Honorarios y 12201Sueldo base a Personal Eventual , para dar cumplimiento a las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios publicados mediante oficio No. 307-A.-0264 de la UPCP de la SHCP. d)Transferencia de recursos al Ramo 23 por concepto de Restitución de Remanentes de Paquete Salarial. e) Recursos transferidos al Ramo 23 correspondientesal remanente de seguridad social de las partidas 14101 y 14105; impuesto sobre nómina y servicios personales.

Notas: